



De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número **MSC-TM-012-2024**, Suministro de mezcla asfáltica y emulsión para el programa permanente bacheo, de conformidad con lo siguiente:

| No de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones           | Presentación y apertura de propuestas | Fallo                           |
|------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| MSC-TM-012-2024  | \$ 3,234.00 -      | 01 de marzo 2024                     | 04 de marzo 2024<br>13:00 horas | 08 de marzo 2024<br>13:00 horas       | 12 de marzo 2024<br>14:00 horas |

| Partida | Sub Partida | Descripción  | Cantidad aproximada | Unidad de Medida |
|---------|-------------|--|---------------------|------------------|
| 1       | 1           | Suministro de mezcla asfáltica elaborada en planta dosificadora con cemento asfáltico pg 64-22, material triturado de 1/2" a fino libre a bordo en planta. | 5,426               | M3               |
|         | 2           | Emulsión catiónica de rompimiento rápido EAR-60  | 164,642             | Lts              |

**Lugar de entrega:** Libre a bordo en planta de fabricación.

**Tiempo de Entrega:** A partir del 15 de marzo de 2024.

**Condiciones de pago:** 90 días naturales posteriores a la fecha del contra recibo, conforme a cada una de las entregas.

#### CONDICIONES GENERALES:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Administrativa de Adquisiciones, en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- \* La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- \* Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.
- \* La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro
- \* No se otorgará anticipo. Todos los actos serán en la sala de juntas de Tesorería, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en el Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- \* La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- \* Garantías: De seriedad. - mediante fianza o cheque simple por el 5% del monto máximo autorizado de cumplimiento. - (prestador de servicios/proveedor adjudicado); mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- \* El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero del 2024

**Lic. Juan Carlos Villarreal Garza**

Tesorero Municipal  
Rubrica.